

Conferencia de Desarme

4 de septiembre de 2014

Español

Original: inglés

Carta de fecha 2 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia por el Presidente de la Conferencia por la que se transmite el informe del grupo de trabajo oficioso establecido conforme a la decisión de la Conferencia aprobada en su 1308ª sesión plenaria, el 3 de marzo de 2014

Tengo el honor de presentar a la Conferencia de Desarme el informe final relativo a la labor del grupo de trabajo oficioso establecido conforme a la decisión CD/1974, al que se encargó que elaborase un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva.

El Copresidente y el Vicecopresidente presentan este informe a título personal sin perjuicio de la posición nacional de los Estados miembros.

(Firmado) Mazlan **Muhammad**
Presidente de la Conferencia de Desarme

GE.14-15621 (S) 190914 290914



* 1 4 1 5 6 2 1 *

Se ruega reciclar



Señor Presidente,

1. Me complace informarle, en calidad de Copresidente y en nombre de mi Vicecopresidente, el Sr. Peter Woolcott, Embajador de Australia, del resultado de las consultas oficiosas realizadas durante el año 2014 en el grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme, establecido conforme a la decisión CD/1974. Este grupo de trabajo oficioso continuó la labor que emprendimos con el mismo cargo en el grupo de trabajo oficioso establecido en 2013 conforme a la decisión CD/1956/Rev.1.
2. Recordará que el mandato del grupo de trabajo oficioso era elaborar lo antes posible durante el período de sesiones de 2014 un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva.
3. Desde entonces, el Embajador Woolcott y yo, de conformidad con el párrafo 5 de la decisión CD/1974 y con el beneplácito de los presidentes respectivos, hemos llevado a cabo consultas exhaustivas sobre el programa de trabajo y, en particular, hemos estudiado la posibilidad de alcanzar un mandato de negociación sobre las cuatro cuestiones fundamentales (CD/1965). Asimismo, hemos celebrado consultas acerca de la posibilidad de establecer un mandato de negociación sobre una combinación de estas cuestiones fundamentales. Para ello, organizamos tres reuniones abiertas, a las que asistieron Estados miembros y observadores de la Conferencia y que se celebraron el 19 de mayo de 2014, el 28 de julio de 2014 y el 18 de agosto de 2014.
4. Simultáneamente, al tiempo que se seguía buscando una manera de reanudar las negociaciones, la Conferencia de Desarme decidió, en las primeras sesiones que celebró en 2014 bajo la presidencia japonesa, celebrar sesiones oficiosas de carácter abierto para debatir de manera estructurada y sustantiva sobre los temas de su agenda (programa de actividades). Los debates mantenidos posteriormente durante el período de sesiones de 2014 de la Conferencia acerca del programa de actividades constituyeron una valiosa oportunidad para que las delegaciones intercambiaran puntos de vista, identificaran puntos de convergencia y divergencia, y sentaran unas bases susceptibles de propiciar una eventual negociación en el futuro, una vez se adoptara un programa de trabajo. Sin embargo, no se produjo ningún avance decisivo que hiciera posible la aprobación de un programa de trabajo.
5. A medida que avanzaban nuestras consultas, era evidente que no había consenso para elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva respecto de alguna de las cuatro cuestiones. Tampoco había perspectivas de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo simplificado ni sobre una combinación de algunos de los temas fundamentales de la agenda con miras a entablar una negociación, tales como los temas 1 y 2, prestando especial atención al material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, y los temas 3 (prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre) y 4 (garantías negativas de seguridad), respectivamente. Nuestra previsión es que esta situación no cambie en el futuro próximo.
6. En estas circunstancias, también exploramos si había interés y voluntad de entablar una posible negociación en la Conferencia sobre el tema 5 de la agenda, referente a "la utilización de fuentes radioactivas para fabricar armas/prohibición de las armas radiológicas".

7. En este sentido, constatamos que las fuentes radioactivas eran peligrosas y podían ser letales como resultado de un accidente, de un error de uso o de actividades malintencionadas, entre otras cosas porque podían servir para la fabricación de "bombas sucias". También señalamos que en 1990 la Conferencia de Desarme, a raíz de los debates mantenidos en 1987, 1988 y 1989, había creado el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas con vistas a llegar a un acuerdo para iniciar negociaciones sobre una convención que prohibiera el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas radiológicas. Asimismo, observamos que si bien había un régimen políticamente vinculante (establecido en el Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas), existía un posible vacío legal respecto de las fuentes radiológicas. La cuestión era si los considerables riesgos relativos a la seguridad y a la salud pública que comportaba este asunto eran suficientes para justificar una decisión de empezar a negociar con el fin de "llenar el posible vacío legal". Tras la reunión celebrada el 19 de mayo, redactamos un documento de trabajo sobre la utilización de fuentes radioactivas para fabricar armas, que presentamos a la Conferencia de Desarme en calidad de Copresidente y Vicecopresidente. Este documento de trabajo fue bien recibido por muchos miembros y observadores de la Conferencia, y muchas delegaciones lo elogiaron por su equilibrado enfoque, por estimular el debate sobre los aspectos a favor y en contra de proceder a negociar una convención sobre la utilización de fuentes radioactivas para fabricar armas, y por clarificar el marco jurídico actual relativo al tema 5 de la agenda. Posteriormente, las delegaciones debatieron esta cuestión el 25 de junio de 2014, durante el programa de actividades dedicado a este tema, presidido por el Sr. Mikhail Khvostov, Embajador de Belarús.

8. El grupo de trabajo oficioso también estudió si había margen para desarrollar las propuestas presentadas el 20 de mayo por el Secretario General en funciones, Sr. Michael Møller, a la Conferencia con el fin de avanzar en la elaboración de un programa de trabajo. Las propuestas del Secretario General en funciones eran, resumidamente, las siguientes:

- Desarrollar un enfoque orientado a la elaboración de una convención marco a la que posteriormente se podrían añadir protocolos sustantivos;
- Estudiar las maneras en que podrían negociarse regímenes voluntarios y políticamente vinculantes.

9. A raíz del debate que tuvo lugar en la reunión del grupo de trabajo oficioso de 28 de julio en torno a estas propuestas, se hizo patente que en el futuro inmediato no habría consenso en cuanto a desarrollar alguna de las dos opciones propuestas por el Sr. Møller. A pesar de ello, varias delegaciones señalaron que dichas opciones podrían abrir cauces en un futuro que permitieran a la Conferencia acordar un mandato de negociación.

10. En la reunión del 28 de julio de 2014, también propusimos, en el supuesto de que se llegara a un consenso, una posible manera de proceder en 2015, que comprendía evaluar el interés por:

- La designación de coordinadores para 2015 de los cuatro temas fundamentales de la agenda como parte de un programa de actividades (en coherencia con 2014).
- Un acuerdo sobre la creación de un grupo de trabajo oficioso para estudiar, entre otros, los aspectos relativos a la posible continuación de la negociación sobre el tema 5 de la agenda. Esto implicaría valorar si merecería la pena o no una convención sobre la utilización de fuentes radioactivas para fabricar armas, así como las cuestiones que deberían negociarse en caso de que la Conferencia de Desarme optara por esta línea de acción.

11. A raíz del debate del 28 de julio, resultó evidente que esta propuesta no sería aceptada por todas las delegaciones.

12. Este es, pues, el informe final de la labor del grupo, presentado en cumplimiento del párrafo 6 de la decisión CD/1974. Confirmamos que no ha habido consenso sobre un programa de trabajo durante este período ni sobre el desarrollo de alguna de las opciones indicadas anteriormente. Sin embargo, creemos que se han producido varios intercambios fructíferos que abren posibles vías que permitirían avanzar en pos de un programa de trabajo.

(Firmado) Luis **Gallegos Chiriboga**
Copresidente

(Firmado) Peter **Woolcott**
Vicecopresidente
